



Disfraces infantiles

Los **disfraces** y otros accesorios como **las pelucas, las caretas o los complementos** que se ponen a la venta en muchos establecimientos **deben reunir todas las medidas de seguridad** apropiadas a este tipo de productos y antes de adquirirlos, debemos fijarnos en que cumplan con todos los requisitos:

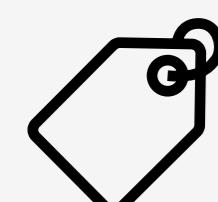
SEGURIDAD PARA LOS MÁS PEQUEÑOS



Los disfraces y caretas dirigidos a menores de 14 años se consideran juguetes y **deben mostrar el marcado CE en el etiquetado** (poner el símbolo del Mercado CE), así como otras indicaciones como el rango de edad o las instrucciones de uso.



Lea y preste atención a las **normas básicas** de etiquetado composición y conservación de los productos.



Las prendas de vestir deben cumplir con los requisitos de etiquetado textil, y por ello deben mostrar en la etiqueta, su **composición y el nombre y domicilio del fabricante**.



¿EN QUÉ DEBO FIJarme?

- Preste especial atención en relación a la inflamabilidad de los tejidos y las pelucas.
- Evite los objetos con bordes cortantes o con puntas.
- Si los juguetes vienen con pilas, deben estar suficientemente protegidas.
- Busque objetos que no contengan sustancias que puedan suponer un peligro para la salud.
- Las máscaras deben tener una ventilación adecuada.
- Los artículos de broma no pueden estar elaborados con sulfuro, bencidina, serrín u otros componentes que marca la legislación.



SEGURIDAD SOBRE EL MAQUILLAJE INFANTIL

En el caso del maquillaje que acompaña al disfraz, recuerde que los productos cosméticos tienen que llevar en su etiquetado, la **fecha de caducidad**, la **lista de ingredientes**, el **contenido** y la **función** del producto.

Deben informar sobre las indicaciones de uso, advertencias de seguridad y no tener aspecto, olor, color o tener apariencia de alimento.



¿CÓMO SABER QUÉ PRODUCTOS HAN SIDO DECLARADOS INSEGUROS?

Los mecanismos de inspección de los organismos de consumo detectan irregularidades en disfraces puestos a la venta, por lo que es siempre recomendable visitar la [red de alertas](#) del Portal del Consumidor de la Comunidad de Madrid o la [red de alertas nacionales](#) del Ministerio de Consumo.

▶ Para más información, visítenos en el [Portal del Consumidor](#) de la Comunidad de Madrid.